



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1012912000



Ficha Registral-Bien Inmueble

67604



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018913, certifico hasta el día de hoy 14/08/2018 14:33:38, la Ficha Registral Número 67604.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Esquina de las calles avenida de la Cultura y veinticuatro de Mayo

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Ciudad de Manta, ubicado en la Esquina de las calles avenida de la Cultura y veinticuatro de Mayo, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida veinticuatro de mayo con veinticuatro metros setenta centímetros. POR ATRAS: Terreno de donante con veinte metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Antigua casa Azua, con veintiún metros setenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida de la cultura, con veintiún metros setenta centímetros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	111 26/ene./1982	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de enero de 1982 Número de Inscripción: 111 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 146 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de julio de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Los Señores Ingeniero Italo De Genna Arteaga en su calidad de Gerente del Sistema Electrico Regional Manabí S. A., el señor Lincoln Jara Ortega, en su calidad de Secretario General del Comité de Empresa de los Trabajadores del Sistema Eléctrico Regional de Manabí S.A. Terreno ubicado en la Ciudad de Manta, ubicado en la Esquina de las calles avenida de la Cultura y veinticuatro de mayo, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Avenida veinticuatro de mayo con veinticuatro metros setenta centímetros. POR ATRAS: Terreno de donante con veinte metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Antigua casa Azua, con veintiún metros setenta centímetros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida de la cultura, con veintiún metros setenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	80000000024116	SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S.A.		MANABI	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de MANTA-EP

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:67604

martes, 14 de agosto de 2018 14:33

Fecha: 14 AGO 2018 HORA:
Pag 1 de 2

24.40

20.5

21.70

DONATARIO 170129 COMITE DE EMPRESA DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA ELECTRICO REGIONAL DE MANABI



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:33:38 del martes, 14 de agosto de 2018

A petición de: ZAMBRANO MERA ANGEL MOISES

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOSA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 14 AGO 2018 HORA: _____

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000023019



20171308001000897

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308001000897



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FANNY RIVAS MEDINA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROZ CASTRO OLIVES DIOCLES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301501613
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-1980
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	OLIVES DIOCLES QUIROZ CASTRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301501613

OBSERVACIONES:	ESCT. 318-1980
----------------	----------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



(1111)

6 ~~FO 55502~~ *Didimo Veloz*

7 Céd.No. 130039322-5. Céd.No. /

8 Céd.T.No. 02078. Céd.T.No.

9

10 *Penny delicias*

11 *Notaria*

12 NUMERO: EMISIÓN DE MONEDA (318).

13 DONACIÓN SOBRE UN BIEN URUGUAYO EN LA CIUDAD DE MONTA, PROVINCIA

14 DE MANABÍ DE LA CIUDAD DE MONTA .- QUE FORMA EL SISTEMA

15 EMPRESARIO REGIONAL MANABÍ S.A.- A FAVOR DEL COMITÉ DE

16 EMPRESA DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EMPRESARIO REGIONAL

17 MANABÍ S.A.----- POR EL VALOR DE: S/.

18

19 En la Ciudad de Monta, Cabecera del Cantón del mismo nombre

20 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves

21 tres de Julio de mil novecientos ochenta, ante mí; Notaria

22 Penny Rivas Molina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública-Pái

23 nara del Cantón, comparecen: Por una parte, el señor In e

24 nierno Italo De Gona Arteaga, de estado civil casado; i, por

25 otra parte, el señor Lincoln Jara Ortega, de estado civil

26 casado, de ocupación empleado; ambos mayores de edad, ecua

27 torianos, lo solemnemente comparecidos para constar y obligar

28 se, a quienes se conocen personalmente y se haberme pro-



*Conf. en
Boza el 30 de
Julio/81.*

1 presente sus Cédulas de Identidad, y Tributarias, Soy -

2 Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura

3 de "DONACION", a cuyo otorgamiento proceden, el señor Inge-

4 niero Italo De Genna Arteaga, en calidad de Gerente del Sis-

5 tema Eléctrico Regional Manabí S.A. conforme lo acredita la

6 copia de nombramiento que se agrega al Registro para copiarlo

7 en los testimonios que se confieren; y el señor Lincoln -

8 Jara Ortega, en calidad de Secretario General del Comité de

9 Empresa de los trabajadores del Sistema Eléctrico Nacional

10 Manabí S.A, como se comprueba con la copia del nombramiento

11 que se agrega como documento habilitante; don amplia libertad

12 y conocimiento, los señores otorgantes, para que sea eleva-

13 da a escritura pública, me presentan la Minuta, cuyo texto

14 es el siguiente:: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escri-

15 turas públicas a su cargo, incorpore una de la que conste-

16 la donación de un terreno al tenor de las siguientes cláusu-

17 las: PRIMERA: OTORGANTES: Celebrar y otorgar el presente -

18 contrato, por una parte, los señores Ingeniero Italo De Gen-

19 na Arteaga, en su calidad de Gerente del Sistema Eléctrico-

20 Regional Manabí, S.A, conforme lo acredita con la copia de-

21 nombramiento que acompaña para que sea insertado en el pro-

22 tocolo que contendrá esta minuta; y de otra parte, el señor

23 Lincoln Jara Ortega, en su calidad de Secretario General del

24 Comité de Empresa de los trabajadores del Sistema Eléctrico

25 Regional Manabí, S.A, cuya calidad la justifica con la copia

26 de nombramiento que tambien acompaña. SIGUIENTE: ANTERCEDENTES:

27 El Sistema Eléctrico Regional Manabí, S.A, es propietario-

28 de un terreno urbano en la ciudad de Manta, ubicado en la-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



El Señor MARIA RUFINA INTIBIAGO GANCHOZO ha consignado al Notario el valor de \$/..... por concepto de Impuestos, Plusvalía, C.R.M., gastos varios, derechos Notariales y de Amanuense causados en la celebración de la escritura pública de CONPRA VENTA otorgada por LOS MENORES MILYO JHON JHONY FARFAN LUCAS a favor cuantía 28,576,

D E T A L L E

Impuestos Generales	\$/	2,386,06
Plusvalía y C. R. M.	\$/	
Gastos Varios	\$/	
Timbres documentos habilitantes	\$/	280
Derechos Notariales en <u>3</u> fs de Matriz	\$/	69
Derechos Amanuenses en <u>3</u> fs de la Matriz	\$/	30
Avisos pago impuestos	\$/	30
Timbres en <u>1</u> copia de <u>3</u> fs cada una	\$/	15
Derechos de Notaría en copia	\$/	15
TOTAL		\$/ 2,785,06

Son DOS MILSETECIENTO OCHENTA Y CINCO SUCRESCONSEIS CENTAVOS
 Manta, a 4 de JULIO de 1981

ES CONFORME,

EL NOTARIO

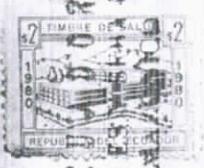
Mario Intibago S.

Danny delgado

Setecientos once - 711



M. Fanny de Cedeño M.
Notaría Pública
Ira.
Manta



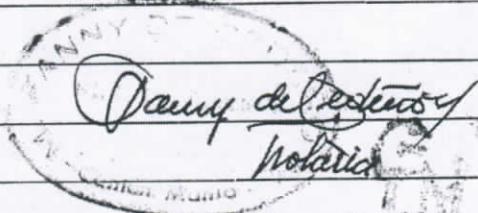
E C C
SIDO

1 esquina de las calles Avenida de la Cultura y 24 de Mayo del
 2 mismo que adquirió como aporte de capital del Instituto Ecu-
 3 toniano de Electrificación institución que a su vez lo adqui-
 4 rió por compra a La Compañía Industrial Manabita Anónima por
 5 escritura pública que autorizó el Notario de Quito doctor Ol-
 6 mato del Pozo la misma que se inscribió el quince de Octubre
 7 de mil novecientos sesenta y cinco. TERCERA: DONACION: Con-
 8 los antecedentes expuestos el Sistema Eléctrico Regional Ma-
 9 nabi S.A. de conformidad con lo pactado en el artículo 57
 10 del quinto contrato colectivo de trabajo que suscribió con
 11 el Comité de Empresa de sus trabajadores, declara que des-
 12 membando del terreno que le pertenece en propiedad al que
 13 se refiere la cláusula anterior tiene a bien dar en donación
 14 al Comité De Empresa de sus trabajadores un lote de terreno
 15 que mide 24,75 ctms en la Avenida "24 de Mayo " y 21,70 m=po:
 16 el lado de la Avenida de la Cultura, para que en dicho te-
 17 rreno la indicada organización construya su sede social. -
 18 CUARTA: Ratificación y Aceptación.- Las partes se ratifican
 19 en el contenido de la presente convenio de donación y la -
 20 aceptan en los términos constantes de esta minuta por estar
 21 de acuerdo a lo previamente pactado en el pacto colectivo
 22 de trabajo. Usted Señor Notario antepondrá y agregará las-
 23 demás cláusulas que son de estilo para la plena validez y
 24 eficacia jurídica de esta donación. Firmado. Dr. H. Mora.-
 25 Abogado. Matrícula No. 88 del Colegio de Abogados de Manabí.
 26 Ing. Italo De Genna Artaza.- Lincoln Jara Ortega. (HARSA
 27 AQUI LA MINUTA). Los señores otorgantes aprueban y ratifican
 28 el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escri-

1 tura pública para que surta sus efectos legales.-Se comprue-
 2 ba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con
 3 el certificado que se agrega a este Registro para copiar-
 4 lo en los testimonios que se confieren. Leída que los fué
 5 esta escritura a los señores otorgantes, por mi la Notaria
 6 de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando fa-
 7 sultado uno cualquiera de los otorgantes para que solicite
 8 la inscripción y ratificándose en su contenido, firman con-
 9 migo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé.

10 *[Signature]*
 11 Céd. No. 170079277-1
 12 Céd. T. No. 670 67

[Signature]
 Céd. No. 130034864-4
 Céd. T. No. 39158.



NUMERO: TRESCIENTOS DIECINUEVE .-(319)

COMPRAS VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL BARRIO CUATRO DE NO

[Handwritten note]

Of.
Man

Com
Lin
Ciu

Est

Com
SAI
ni
ón

Cú
Oc
pa
No

En
fu

Ex
cc
LI
de

So
sa
r

A

U

4

5

1

1

1

COMITE DE EMPRESA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S.A.

Fundado el 13 de Septiembre de 1979

Dirección: Avenida 9 entre las calles 11y 12 # 11-37 Teléfono 612-764

Manta - Manabí - Ecuador



Quito

Of. # 031

Manta, Octubre 25 de 1979

Compañero
Lincoln Jara Ortega
Ciudad.-

Estimado compañero:

Como es de vuestro conocimiento la conformación de nuestro COMITE DE EMPRESA; el mismo que con su personería Jurídica legalizado mediante acuerdo Ministerial # 1550 del 28 de Septiembre del año que decurre y por disposición expresa de sus estatutos Art. 12, 14, 15 respectivamente.

Cumplenos informar a Ud. que la Asamblea General realizada el Viernes 5 de Octubre, previa convocatoria efectuada por el Comité Ejecutivo Provisional para elegir definitivamente el Comité Ejecutivo que regirá los destinos del Novel Comité de Empresa por el Bienio 1979-1980.

En la indicada Asamblea resolvió por mayoría de votos que Ud. ejerza las funciones dentro del Comité Ejecutivo del Comité de Empresa en calidad de:

SECRETARIO GENERAL
PRINCIPAL

En virtud de sus amplios conocimientos puestos de manifiesto dentro del conglomerado de la Clase Trabajadora. Sirva la presente como NOMBRAMIENTO LEGAL para el fiel cumplimiento de sus funciones encomendadas, como es el de dirigir el Comité de Empresa del Sistema Eléctrico Regional Manabí.

Seguros de que pondrá una vez más sus conocimientos y responsabilidad al servicio de los más caros intereses de Nuestra Clase. Nos suscribimos, reiterándoles nuestros votos de consideración y estima.

Atentamente,

UNIDAD LUZ Y FUERZA

[Signature]
Aguel Cadena R.
Secretario de Justicia y Reclamos.

Directiva Provisional

[Signature]
Evelyn Hoppe Ch.
Secretario de Comunicaciones y Estadísticas.

Directiva Provisional

31 OCT. 1979

Presentado hoy día..... de Octubre de 1979 a las....

..... con tres copias que examinadas son igual a su original- LO CERTI

FICO.



[Signature]
CARLOS S. FLORES BARCIA
Inspector Provincial del Trabajo
Manabí



SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S. A.

EDIFICIO MEDRANDA - FRENTE PLAZA CIVICA DEL MALECON
TELEFONOS 611-995 - 611-993 - 611-992
CASILLA 4870 611-252 -
MANTA-ECUADOR TELEX. 6159



SISTEMA ELECTRICO REGIONAL
MANABI S.A.
COPIA

Oficio N° 0340

Fecha: 26 MAR 1977

Señor Ingeniero
Italo De Genna Arteaga, Gerente General
Sistema Eléctrico Regional Manabí S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas del SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S.A. en su sesión celebrada el día miércoles 19 de Marzo del presente año, en la ciudad de Portoviejo, acordó elegir a Usted por unanimidad GERENTE de la Compañía por el lapso de 4 años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía que se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Público Segundo de Portoviejo, Abogado Horacio Ordoñez García, con fecha 9 de Julio de 1976 y se inscribió en los libros del Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, con fecha 20 de Enero de 1977. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S.A. usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y podrá celebrar actos o contratos hasta por una cuantía de UN MILLON DE SUCRES (S/1'000.000,00) con su sola firma e intervención.

Al felicitarlo por la merecida designación de que ha sido objeto, ruego inscribir éste nombramiento en los libros del Registro Mercantil previo al legal desempeño de su cargo.

Muy atentamente,

Ing. Eduardo Izaguirre V.
Presidente de la Junta General de Accionistas del S.E.R.M.

Acepto el cargo de GERENTE del SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI S.A.

Certifico que es fiel copia del Original que reposa en los archivos de la Empresa al cual me remito para los casos pertinentes.

Sistema Eléctrico Regional Manabí S.A.

Helena Reyes Cassis

3
CONTINUA: Que el Desembargo que antecede, queda legalmente inscrito bajo el número veintisiete (27) del Libro de Matrícula y anotada al Repertorio General. YOMD 53, en esta fecha.



EZ SUCRES

11611

Portoviejo, marzo 31 de 1949

(2)



Rosa E. Carrero de Garza
Rosa E. Carrero de Garza
Escribana de la Matrícula - SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DE MANTA



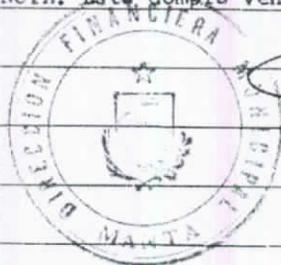
DIEZ SUCRES

Nº 11611



1 "LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA"
2 A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro
3 de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar pertene
4 ciente a el SISTEMA ELECTRICO REGIONAL MANABI, ubicado en las Avenidas
5 24 de Mayo y de la Cultura de esta Ciudad, cuyo Avalúo Comercial por me
6 tro cuadrado para la presente Compra Venta asciende a la cantidad de -
7 SEISQIENTOS, 00/100 SUCRES (\$ 600,00)

8 NOTA: Esta Compra Venta no causa Plusvalfa.



Manta, Julio 8 de 1980

9 *[Signature]*
10 P. ING.COM.CATON MURILLO FARRAGA
11 JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MCPAL.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Factura: 001-002-000023019

2017	13	08	01	000897
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA SEÑORA MARIA FANNY RIVAS MEDINA DE CEDEÑO MENDOZA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 06 FOJAS ÚTILES (ESC.318) AUTORIZADA EL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 1980.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-**PETICIONARIO/A: EL SEÑOR OLIVES QUIROZ CASTRO CON C.C. NO.130150161-3.- MANTA 16 DE OCTUBRE DEL 2017.-EL NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP
Fecha: 15 ABO 2018 Hora: 10:44

COMPROBANTE DE PAGO CP-18000020190

CP-180000201908



Orden Nro: RPM-18018913 Moneda: DÓLARES
 C.I / RUC: 1300456785 Facturado Por: LEONARDO GARCIA RAMIREZ
 Nombre: ZAMBRANO MERA ANGEL MOISES Facturado En: 13/08/2018 09:17
 Email: info@registropmanta.gob.ec

Detalle	Cant.	% Pago	Val. Unit.	Desc.	Val. No Desc.	IVA	Total
SOLVENCIA HASTA 3 FOJAS	1	100%	10.00	0%	0	0%	10.00

Asignado a: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

Fecha Estimada de Entrega: 15/08/2018 09:17

CANCELADO
 13 AGO 2018
 RECAUDADOR

Subtotal: 10.00
 Total Desc(-): .00
 Tot sin Desc(+): .00
 Total IVA(+): .00
 Total: 10.00